



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE SOPÓ

# MUNICIPIO DE SOPÓ

Despacho Alcaldía

## DECRETO No. ( 0 2 0 )

Por medio del cual se encarga de las funciones del despacho del Alcalde al Secretario para asuntos jurídicos y administrativos.

El Alcalde municipal de Sopó, Cundinamarca en uso de las atribuciones constitucionales contempladas en el art. 314, 315, numeral 1 y3, Ley 136 de 1994, demás normas concordantes y

### CONSIDERANDO

Que la Registraduría Nacional del Estado Civil ha convocado a nivel nacional a todos los ciudadanos a participar en la jornada de las elecciones de Congreso de la República, Parlamento Andino y consulta de partidos políticos, que se llevarán a cabo el 14 de marzo de 2010.

Que el Alcalde Municipal por situaciones personales de carácter reservado, requiere encargar de las funciones de su despacho durante los días 14 y 15 de marzo de 2010, al Secretario para asuntos jurídicos y administrativos.

### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO.** Encargar de las funciones del despacho del Alcalde por días 14 y 15 de marzo de 2010, al Secretario para asuntos jurídicos y administrativos, abogado **CARLOS FERNANDO REYES MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.563.494 de Bogotá.

**ARTICULO SEGUNDO.** Envíese por secretaria copia de este decreto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 136 de 1994, al Ministerio del interior y Justicia y al Gobernador del departamento de Cundinamarca.

**ARTICULO TERCERO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde municipal a 11 MAR 2010

  
**WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ**  
Alcalde municipal

Abg. Carlos Fernando Reyes Moreno, Herminda R.

